

MEMORANDO

PARA: **GLADYS STELLA CHAPARRO MONROY** **I-2023-24687**
Rectora
COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN IED

DE: **ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO**

FECHA: 22 de febrero de 2023

ASUNTO: Entrega informe final Evaluación FSE.

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar de auditoría el día 15 de febrero de 2023, mediante radicado I-2023-20871, así también se dispuso de un término de cinco (5) días hábiles al radicado del informe, para allegar los comentarios u observaciones que se consideraran pertinentes; al no recibirse respuesta alguna por parte de la Institución, se entienden como aceptadas y en consecuencia el informe queda en firme.

De acuerdo con lo anterior, se remite el informe final para que la institución proceda a formular el plan de mejoramiento en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación, se recomienda a la IED que para cada observación deberán identificarse; causas, acciones correctivas y/o preventivas tendientes a corregir lo evidenciado o prevenir que a futuro se vuelva a presentar la(s) situación(es) observada(s) por la Oficina de Control Interno, soportes de acciones de mejora, responsable y fecha final o de cumplimiento, una vez se disponga de este deberá cargar las acciones de mejora en el aplicativo ISOLUCION siguiendo el Instructivo 20-IT-001 Formulación y Seguimiento PM para posteriormente realizar la verificación de las acciones indicadas en el mismo; sin embargo, como responsables de la ejecución de las actividades, deberán hacer seguimiento a dicho plan.

De otra parte, al correo electrónico de la Institución se enviará el número de registro de la observación que emite el aplicativo ISOLUCION, con el fin que la IED registre las acciones de mejora y las actividades correspondientes a subsanar lo evidenciado.

Cualquier inquietud adicional, sobre el cargue de las acciones de mejora en el aplicativo ISOLUCION, con gusto se programará una asesoría para tal fin.

Cordial saludo,


ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Firmado
digitalmen
te por
OSCAR
ANDRES
GARCIA
PRIETO

Anexo: (3) Folios Informe Preliminar y (4) Folios de anexos
Proyectó: Erika Milena Vera Orjuela / Contratista OCI - SED.
Revisó: Pablo Eduardo Gamboa Torres / Contratista OCI - SED.



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO CRISTOBAL COLON (IED)**



Auditor	Érika Milena Vera Orjuela
Proceso o área a auditar	COLEGIO CRISTOBAL COLON (IED)
Fecha de inicio	14/06/2022
Fecha de cierre	22/02/2023
Código FAA/Dependencia	53 65

Objetivo general
Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.

- Objetivos específicos**
1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.
 2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos institucionales.
 3. Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos.
 4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.
 5. Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.

Alcance
La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021

- Antecedentes/limitaciones**
- a. Mediante radicado I-2022-28321 del 11 de marzo de 2022, la Oficina de Control Interno informó de la inclusión de la IED en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2021.
 - b. Mediante correo electrónico del 10 de junio de 2022 se informó a la IED de la apertura de la auditoría.
 - c. El día 14 de junio de 2022 se dio inicio a la reunión de apertura de la auditoría al FSE del Colegio Cristóbal Colón IED.
 - d. La IED reportó información el 18/3/2022: 15/04/2022 desde el correo carmen.martinez781@educacionbogota.edu.co con Drive compartido.
 - e. En correo electrónico, se remitió 15 junio de 2022 formato de carta de Representación y autodiagnóstico.
 - f. Se radica carta de representación el 16 junio radicado No. I-2022-65292.
 - f. Suspensión y reanudación de auditoría 30 agosto 2022 a 14 de octubre de 2022.

RESUMEN EJECUTIVO	
CUMPLIMIENTO	3
OPORTUNIDAD DE MEJORA	2
OBSERVACIÓN	2

DESARROLLO DE LA AUDITORIA
El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:

1. Ambiente de Control: Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal; Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

Valoración Final del componente
Oportunidad de mejora

Evaluada el Componente de Ambiente de Control, se observó que la IED dio cumplimiento a la periodicidad y quorum de las reuniones del Consejo Directivo, así mismo se evidenciaron soportes de la adopción de los manuales de tesorería, manual de contratación y reglamento interno del Consejo Directivo, como la aprobación de modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo, rendición de cuentas a la comunidad educativa, frente a los espacios de participación es importante la conformación de la asamblea de egresados como instancia de participación estudiantil, de otra parte es importante revisar el número de las sesiones del comité de mantenimiento estipulada en la normatividad vigente, como mínimo tres veces al año, así como la asistencia sobre el mínimo de participación de los miembros de dicho comité.

Ver Anexo 3

Evaluación de Información enviada por el colegio

La IED no envió respuesta al informe preliminar remitido mediante radicado I-2023-20871 del 15 de febrero de 2023.

2. Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal; Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

Valoración Final del componente
Oportunidad de mejora

Para la vigencia auditada, la Institución Educativa cumplió con la totalidad de los formatos de cierre fiscal, elaboración de comprobantes de Ingresos debidamente soportados, los cuales cruzan con los extractos bancarios, incorporación de recursos de capital mediante acuerdos firmados por parte de los integrantes del Consejo Directivo, elaboración de conciliaciones las cuales cruzan con la información del extracto bancario y el quillar de bancos respectivamente, así mismo se evidenció el adecuado manejo al procedimiento para el pago de impuestos nacionales y distritales según la muestra seleccionada, se observó como oportunidad de mejora falta de firmas y fecha de elaboración de las conciliaciones bancarias, así como el adecuado archivo y digitalización de los soportes de los comprobantes de egreso.

Ver Anexos 4, 12

Evaluación de Información enviada por el colegio

La IED no envió respuesta al informe preliminar remitido mediante radicado I-2023-20871 del 15 de febrero de 2023.



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO CRISTOBAL COLON (IED)**



3. Actividades de Control Administrativo Almacén: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.

Valoración Final del componente Observación

Durante la vigencia auditada, se observó los comprobantes de ingreso de bienes y elementos con las firmas requeridas, sin embargo no los documentos soportes relacionados a cada comprobante, por lo que se sugiere anexarlos como se indica en el numeral 3.1.1.1 del manual de bienes expedido por la SHD, así mismo frente al inventario individual por responsable presenta la generalidad de la información, se recomienda complementar información tal como firma de responsable, valor total, cantidad y ubicación de acuerdo con el establecido el numeral 2.3 y 4.11 del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital y por último el almacenista no presentó los comprobantes de salida de bienes o dimensión o su equivalente, se tomó información de cargo enviado el 24 de noviembre de 2022, pues esta información no se reportó inicialmente, en carpeta nombrada manejo y control de bienes - comprobantes de salida. Sin embargo, la información remitida no se diligenció en su totalidad, pues presenta ausencia de firmas del rector, almacenista y del servidor que los recibe.

Ver Anexo 5

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no envió respuesta al informe preliminar remitido mediante radicado I-2023-20871 del 15 de febrero de 2023.

4. Gestión de riesgos: Permitir identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.

Valoración Final del componente Cumplimiento

Según el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2022-5557 de fecha del 14 de febrero de 2022, la IED elaboró y actualizó el Mapa de Riesgos así mismo realizó los seguimientos programados a los controles en los plazos estipulados.

Ver Anexo 6

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no envió respuesta al informe preliminar remitido mediante radicado I-2023-20871 del 15 de febrero de 2023.

5. Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y él envió oportuno de información solicitada por terceros.

Valoración Final del componente Cumplimiento

La IED presentó a la auditoría los documentos que soportan de la rendición de cuentas y publicidad de la información de la vigencia auditada, así mismo el reporte de forma física de inventarios, reporte de ingresos y bajas, presentación del último reporte de bajas e inventario físico, conforme lo solicitó la Dirección de Dotaciones Escolares radicado.

Ver Anexo 7

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no envió respuesta al informe preliminar remitido mediante radicado I-2023-20871 del 15 de febrero de 2023.

6. Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y él envió de informes según la normatividad aplicable.

Valoración Final del componente Observación

Durante la vigencia auditada, se evidenció que la IED reportó una ejecución total en los proyectos de inversión del 26 % únicamente se ejecutó al 100 % el proyecto de inversión del Aprovechamiento del Tiempo Libre, por lo anterior es importante que la IED revise la planeación seguimiento y ejecución de este rubro con el fin de ejecutar al 100% estos recursos en beneficio de la comunidad educativa. De otra parte, se requiere completar la publicación de los documentos de etapa poscontractual conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en la plataforma transaccional SECOF .

Ver Anexos 8, 10, 11, 13

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no envió respuesta al informe preliminar remitido mediante radicado I-2023-20871 del 15 de febrero de 2023.

8. Segregación de Funciones: Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

Valoración Final del componente Cumplimiento

Durante el proceso de auditoría se presentó la ausencia del rol de Almacenista , sin embargo, se evidenció un adecuado desempeño por parte de la persona que llega a cubrir esta vacante, de igual forma para el nuevo Auxiliar Administrativo con funciones financieras.

Ver Anexo 9

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no envió respuesta al informe preliminar remitido mediante radicado I-2023-20871 del 15 de febrero de 2023.



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO CRISTOBAL COLON (IED)**



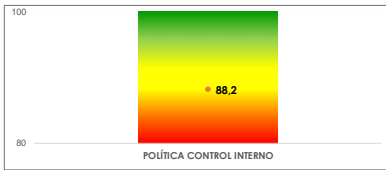
AUDIADIAGNÓSTICO GESTIÓN POLITICA DE CONTROL INTERNO

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la forma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED a través de formulario en Microsoft Forms el 15 de junio de 2022 y se recibió diligenciado el 16 de junio de 2022.

Valoración promedio **88.2**

Calificación por componentes	
1. Ambiente de control	90,0
2. Gestión de los riesgos institucionales	90,0
3. Actividades de Control	90,0
4. Información y Comunicación	90,0
5. Monitoreo o supervisión continua	80,0



CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de las funciones del FSE como se señaló en 2 observaciones, para las cuales la IED debe establecer un plan de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Distrito realizará seguimiento permanente a las acciones definidas, como herramienta de prevención que contribuye al mejoramiento continuo de los procesos de la institución educativa.

RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar solicitud a nivel central de acompañamiento al proceso de gestión documental con el fin de ajustar la organización, conservación y control documental conforme a la normativa aplicable para tal fin, así mismo tomar las medidas necesarias frente a las debilidades en los controles establecidos por la IED, en cuanto al registro de firmas y diligenciamiento de cada uno de los formatos establecidos para cada proceso.

FIRMAS

Elaborado por:

Erika Milena Vera Orjuela
Controlista Oficina de Control Interno

Revisado por:

Pablo Eduardo Gamboa Torres
Controlista Oficina de Control Interno

Aprobado por:

Oscar Andrés García Prieto
Jefe Oficina de Control Interno

**ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE****COLEGIO CRISTOBAL COLON (IED)****Anexo 1: Criterios de auditoría**

Normatividad aplicable	
Ley 80 de 1993	Resolución No DDC-00001 de 2019
Ley 87 de 1997	Resolución 2767 de 2019 SED
Ley 115 de 1994	Resolución 0005 de 2019 SED
Ley 715 de 2001	Resolución No. SHD-000296 de 2020
Ley 1150 de 2007	Resolución No. SHD-000296 de 2020
Ley 1474 de 2011	Resolución 0666 del 2020
Decreto 1860 de 1994	Resolución 0682 del 2020
Decreto 1286 de 2005	Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
Decreto 4791 de 2008	Circular 002 de 2018 Dirección de Dotaciones SED
Decreto 371 de 2010	Circular DD7 No. 4 de 2019
Decreto 4807 de 2011	Circular interna SED 001 de 2020
Decreto 1075 de 2015	Circular interna SED 013 de 2020
Decreto 1082 de 2015	Circular interna SED 001 de 2021
Decreto 990 de 2020	Directiva 05 de 2020
Decreto Distrital No. 061 de 2007	Directiva 09 de 2020
Decreto Distrital No. 121 de 2020	Memoranda DF 5400-009-2019 SED
Resolución 219 de 1999 SED	Memoranda DF 5400-010-2019 SED
Resolución 119 de 2004 Contraloría Nacional	Memoranda DF 5400-010-2020 SED
Resolución 4647 de 2011 SED	Memoranda DF 5400-011-2020 SED
Resolución 2092 de 2015 SED	Procedimiento 17-MG-003 Metodología de Administración de riesgo
Resolución 12829 de 2017	Manual de Políticas Contables de la ECP de Bogotá
Resolución 430 de 2017 SED	Manual para la gestión F y C de los FSE
Resolución 52H/000068 del 2018	Manual uso, mantenimiento y conservación de los IED de la SED 2019
Resolución 0004 de 2018 SED	Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los bienes
Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Memoranda DF 5400-006-2021 SED

Anexo 2: Metodología

Para el desarrollo de la auditoría se adelantaron las siguientes actividades:

1.	Planeación de la Auditoría.
2.	Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación y almacén.
3.	Entrevistas y realización de subdiagnósticos.
4.	Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5.	Incluir revisión de riesgos.
6.	Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

Anexo 3**1. Ambiente de Control**

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Cumplimiento de periodicidad de reunión de consejo directivo.	Durante la vigencia auditada, se observó que el Consejo Directivo se reunió mensualmente, según la convocatoria realizada por el rector, cumpliendo con la periodicidad indicada y trató los asuntos propios de sus funciones, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos y en las Circulares 001 de 2020, 001 de 2021 y 013 de 2020 expedidas por la SED.	Cumplimiento
Cumplimiento de quorum de reunión consejo directivo.	Durante la vigencia auditada, se observó que las reuniones del Consejo Directivo se llevaron a cabo con la asistencia del número de miembros requeridos conforme a lo estipula el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Adopción de Manual de Tesorería, Manual de Contratación y Reglamento interno de Consejo Directivo.	El Consejo Directivo aprobó mediante acto los manuales de tesorería y contratación, así como su reglamento interno, los cuales fueron adoptados mediante las respectivas acuerdos para la vigencia evaluada. Lo anterior, en concordancia con lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Realizar aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo	Las modificaciones presupuestales (adición, reducción y/o traslado), se realizaron durante la vigencia evaluada, de acuerdo con la normatividad y se encuentran debidamente soportadas, según lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Constituir espacios de participación, los cuales generan en la comunidad educativa confianza en las actividades que realiza la administración: Consejo de padres y madres de familia, Comités de Convivencia, Asambleas de egresados, Comités ambientales escolares	Para la vigencia evaluada, se evidenció que la institución educativa tiene constituidos espacios de participación entre ellos Consejo de padres y madres de familia, Comités de Convivencia, Comité de ambientes escolares, sin embargo no se evidenció soporte de la constitución de la Asamblea de egresados como instancia de participación estudiantil.	Oportunidad de mejora
Constituir el Comité Escolar de Gestión de Riesgos	La IED constituyó para la vigencia evaluada el Comité Escolar de Gestión de Riesgos, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución 430 de 2017 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito.	Cumplimiento
La IED debe tener elegidos los siguientes espacios de participación estudiantil, los cuales generan confianza en las actividades que realiza la administración: Penonero de los estudiantes, Consejo de estudiantes, Contraloría estudiantil y Cabildante estudiantil.	La institución educativa eligió los siguientes espacios de participación estudiantil para la vigencia evaluada, los cuales generan confianza en las actividades que realiza la administración: Penonero Estudiantil, Consejo de Estudiantes, Contraloría y Cabildante Estudiantil y Asamblea de Docentes.	Cumplimiento



ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE

COLEGIO CRISTOBAL COLÓN (IED)



Cumplimiento con la conformación, periodicidad de reuniones y quórum del Comité de Tienda Escolar.	Según la información enviada por drive el 15 de junio de 2022, la IED manifestó que no se llevó a cabo el proceso de tienda escolar.	N.A.
Enviar informe del Comité de Tienda Escolar a la Dirección de Bienestar Estudiantil.	Según la información enviada por drive el 15 de junio de 2022, la IED manifestó que no se llevó a cabo el proceso de tienda escolar.	N.A.
Realizar el proceso de llamado a oferta y adjudicación de la Tienda Escolar.	Según la información enviada por drive el 15 de junio de 2022, la IED manifestó que no se llevó a cabo el proceso de tienda escolar.	N.A.
Conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.	La institución educativa presentó el acta de conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y actas de reunión realizadas durante las vigencias evaluadas en cumplimiento de la Resolución DDC-000003 de diciembre de 2018.	Cumplimiento
Cumplimiento con la conformación, periodicidad y quórum del Comité de Mantenimiento.	Durante la vigencia evaluada, la IED no cumplió con la periodicidad y participación mínima de los miembros del Comité de mantenimiento (mínimo tres veces al año), como lo estipula en el Manual de uso, mantenimiento y conservación de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación (edición 2019), adaptado mediante Resolución 2747 de 2019.	Oportunidad de mejora
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de las vigencias evaluadas, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Cumplimiento

Anexo 4

2. Actividades de Control Financiero

Item Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Realizar el cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED.	La IED presentó la totalidad de los formatos de cierre fiscal de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera de la SED en los memorandos DF 5400-011-2019 SED de octubre 2019 y Memorando DF 5400-011-2020 SED de noviembre 2020.	Cumplimiento
Validar información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios.	Durante la auditoría, se observó que para las vigencias auditadas, los valores registrados en el formato Estado de Tesorería y Excedentes Financieros cruzan con la información de los Formatos Acta de constitución de reservas presupuestales, Acta de constitución de cuentas por pagar y Relación de acreedores, así como con los saldos de los extractos bancarios el 31/12/2019 y 31/12/2020, cumpliendo con los lineamientos indicados por la Dirección Financiera de la SED en los memorandos DF 5400-010-2019 SED de octubre 2019 y memorando DF 5400-011-2020 SED de noviembre 2020.	Cumplimiento
Realizar el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para las vigencias 2021 y 2022.	Durante la vigencia evaluada, la IED cumplió con el límite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto mediante Acuerdo No 9 del 03 de noviembre de 2020 bajo los lineamientos establecidos en los memorandos DF-5400-009-2019 y DF-5400-010-2020 de octubre de 2019 y 2020, respectivamente. Sin embargo se recomienda la firma de los anexos correspondientes.	Oportunidad de mejora
Cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE.	Para la vigencia evaluada el promedio de cumplimiento fue del 78 %, dado que la IED no solicita póliza de garantía, es importante que la IED establezca controles en el archivo de los documentos soportes de cada erogación realizada por la IED.	Oportunidad de mejora
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes. Comprobantes de ingreso	Para las vigencias evaluadas, se observó que el auxiliar administrativo con funciones financieras elaboró los comprobantes de ingreso por cada concepto (transferencias, SGP, SED, recursos propios y recursos de capital), debidamente soportados con los documentos correspondientes, dando cumplimiento a lo indicado en el numeral 4.1 Registro de Ingresos, 4. Proceso propios de la Tesorería, del Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, y en el numeral 5- Actividades del auxiliar administrativo con funciones financieras (parte introductoria), del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes. Gestión ingresos sin identificar.	La IED incorporó al presupuesto los recursos de capital, mediante acuerdos firmados por el Consejo Directivo para las vigencias evaluadas.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes. Gestión ingresos sin identificar.	Para las vigencias evaluadas, se observó que el auxiliar administrativo con funciones financieras elaboró los comprobantes de ingreso por cada concepto (transferencias, SGP, SED, recursos propios y recursos de capital), debidamente soportados con los documentos correspondientes, dando cumplimiento a lo indicado en el numeral 4.1 Registro de Ingresos, 4. Proceso propios de la Tesorería, del Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, y en el numeral 5- Actividades del auxiliar administrativo con funciones financieras (parte introductoria), del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Realización de conciliaciones bancarias. Elaboración, firma y oportunidad.	El auxiliar administrativo con funciones financieras elaboró las conciliaciones bancarias de la IED, sin embargo es importante registrar fecha de elaboración y firma del responsable de su elaboración.	Oportunidad de mejora
Realización de conciliaciones bancarias. Cruce con libro auxiliar.	La información del extracto bancario cruza con la información registrada en el libro auxiliar de bancos de tesorería y con las conciliaciones bancarias presentadas por el auxiliar administrativo con funciones financieras de la IED, para las vigencias auditadas, cumpliendo con lo indicado en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Realización de conciliaciones bancarias. Conciliación de partidas.	Durante las vigencias evaluadas el AEF presentó las conciliaciones bancarias con identificación plena de las partidas, cumpliendo con lo estipulado en el Manual en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y con el Manual de Tesorería vigente.	Cumplimiento
Practicar retenciones nacionales y distritales, y efectuar el pago oportunamente.	Durante las vigencias auditadas, la IED cumplió con el procedimiento para el pago de impuestos nacionales (Retfuente y Reteiva), distritales (Reteica), contribución especial y estampillo "cincuenta años de labor de la Universidad Pedagógica Nacional", establecido en el numeral 2.2, del Capítulo II - Aspectos generales de Tesorería del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Constitución, manejo y arqueo de caja menor	Según la información enviada por la IED, el 15 de junio de 2022 informó la no constitución de Caja Menor.	N.A.



ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO CRISTOBAL COLON (IED)



Anexo 5

3. Actividades de Control Administrativas almacén

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Ingreso de bienes o elementos a la IED	Se evidencian los comprobantes de ingreso de bienes y elementos con las firmas requeridas, pero no los documentos soportes relacionados a cada comprobante, por lo que se sugiere anexarlos como se indica en el numeral 3.1.1.1 del manual de bienes expedido por la SHD, ni contrato, ni factura relacionada.	Oportunidad de mejora
Elaboración y presentación de Inventario Individual por responsable	El inventario individual por responsable presenta la generalidad de la información, sin embargo, se sugiere complementar información tal como firma de responsable, valor total, cantidad y ubicación de acuerdo con lo establecido el numeral 2.3 y 4.11 del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital.	Oportunidad de mejora
Salida de bienes o elementos con destino a las áreas, servidores públicos o terceros de la IED.	Durante la vigencia auditada, el almacenista no presentó los comprobantes de salida de bienes o almacén o su equivalente, se tomó información de correo enviado el 24 de noviembre de 2022, pues esta información no se reporta inicialmente, en carpeta nombrada manejo y control de bienes - comprobantes de salida. Sin embargo, la información remitida no se diligenció en su totalidad, pues presenta ausencia de firmas del rector, almacenista y del servidor que los recibe.	Observación

Anexo 6

4. Gestión de riesgos

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Elaboración y actualización del Mapa de Riesgos	Según el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del 1-2022-5557, la IED elaboró y actualizó el Mapa de Riesgos oportunamente, cumpliendo con la fecha límite establecida.	Cumplimiento
Realizar los seguimientos a los controles establecidos en el mapa de riesgos de las IED	Con base en el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del 1-2022-5557, según la zona de riesgo residual identificada, la IED realizó los seguimientos programados a los controles en los plazos estipulados	Cumplimiento

Anexo 7

5. Información y comunicación

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de las vigencias evaluadas, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiero y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Cumplimiento
Envío de certificado de toma física de inventario a la Dirección de Dotaciones Escolares.	La IED realizó la toma física de bienes y remitió el certificado firmado por el rector y el almacenista a la Dirección de Dotaciones Escolares para la vigencia 2020, cumpliendo con lo señalado en el numeral 4.2 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adaptado mediante Resolución No DDC-00001 del 30/09/2019.	Cumplimiento
Envío del Formulario único de ingresos y bajas con procedencia de Fondos de Servicios Educativos.	La IED envió para cada mes de las vigencias evaluadas el formulario único de ingresos y bajas con procedencia de Fondos de Servicios Educativos firmado por el rector, contador y almacenista, a la Dirección de Dotaciones Escolares.	Cumplimiento
Envío de la última baja de elementos	La IED remitió los soportes de la última baja de elementos, para las vigencias evaluadas	Cumplimiento
Inventario físico de elementos	Se evidenciaron los elementos físicos tal como se describe en la selección realizada.	Cumplimiento

Anexo 8

6. Monitoreo y supervisión

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión vigencia 2021.	Para la vigencia 2021, la Institución Educativa reportó una ejecución total en los proyectos de inversión del 26 % de los 6 proyectos aprobados por el Consejo Directivo únicamente el proyecto de Aprovechamiento de tiempo libre se ejecutó en un 100%. Por lo anterior es necesario que la IED establezca seguimiento correspondiente junto con los responsables del proceso, es de considerar que la no ejecución de estos proyectos puede conllevar a generar un impacto negativo en la formación pedagógica de los estudiantes.	Observación
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión en el contrato de la vigencia 2022.	NA	N.A.
Publicar los documentos y los actos administrativos de los procesos de contratación en SECOP.	Durante la vigencia evaluada la IED no se publicó uno de los contratos en SECOP, ni la totalidad de los documentos en etapa postcontractual, incumpliendo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP, Subsección 7. Publicidad del Decreto 1082 de 2015 y en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.	Observación
Cumplimiento cláusula forma de pago	Para los contratos evaluados, se evidenció correspondencia entre los pagos realizados por la IED y lo estipulado en las cláusulas de Forma de Pago de cada uno los mismos.	Cumplimiento



ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO CRISTOBAL COLON (IED)



Anexo 9

7 Segregación de Funciones

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Segregación de funciones	Durante las vigencias auditadas, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenero y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento

Anexo 10

Muestra de contratos evaluados No publicación SECOF

Vigencia	Beneficiario	Concepto	Valor \$
20 DIAS	SEGURIDAD PERCOL LTDA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ELÉCTRICO DE INTERRUPTORES, PANELES, TUBOS, LAMPARAS, TOMAS Y DEMÁS ADECUACIONES ELÉCTRICAS	2.955.000

Anexo 11

Contratos con diferencia entre pagos y forma de pago

Número Contrato	Fecha de suscripción DD/MM/AAAA	Vigencia	Forma de pago (según contrato)	Diferencia identificada
4	18/03/2021	2021	1 PAGO	0
6	24/03/2021	2021	1 PAGO	0
9	24/03/2021	2021	1 PAGO	0
10	11/05/2021	2021	1 PAGO	0
18	27/08/2021	2021	1 PAGO	0
27	28/10/2021	2021	1 PAGO	0
29	17/11/2021	2021	1 PAGO	0

Anexo 12

Cumplimiento documentación comprobantes de egreso 2021 (según muestra de contratos)

Documentación revisada Comprobantes de Egreso	% CUMPLIMIENTO 2021
Solicitud Previa de CDP	89%
Estudios Previos	89%
Estudios del mercado	89%
Plegado sus Condiciones o Invitación pública	89%
Cumplimiento de calificaciones	89%
CDP	89%
RUT	89%
RIT	89%
Certificado Cámara de Comercio	89%
Cédula de ciudadanía	89%
Certificado Personalía	89%
Certificado Patente	89%
Certificado Procuraduría	78%
Certificado Contraloría	89%
Garantía revisada y aprobada	0%
Contrato	89%
Registro Presupuestal (RP)	89%
Seguridad Social	89%
Acta de inicio	67%
Recibido a satisfacción	89%
Entrega de almoneda	22%
Acta de liquidación del contrato	56%
Orden de Pago	89%
Factura o cuenta de cobro	78%
Comprobante de pago/transferencia electrónica	44%
Porcentaje total de cumplimiento	78%

Anexo 13

Ejecución Proyectos de Inversión 2021.

Vigencia	Nombre Proyecto de Inversión	Valor presupuestado \$	Valor ejecutado \$	Saldo \$	Porcentaje de ejecución %
2021	1. Vitrina Pedagógica	3.025.240	2.585.425	439.815	85%
2021	2. Escuela-Ciudad-Escuela	23.746	-	23.746	0%
2021	3. Medio ambiente y prevención de desastres	2.485.800	-	2.485.800	0%
2021	4. Aprovechamiento del tiempo libre	1.250.000	1.749.931	49	100%
2021	5. Educación sexual	-	-	-	-
2021	6. Compra de equipo beneficio de los estudiantes	5.197.500	-	5.197.500	0%
2021	7. Formación de valores	-	-	-	-
2021	8. Formación técnica y para el trabajo	-	-	-	-
2021	9. Fomento de la cultura	-	-	-	-
2021	10. Investigación y estudios	-	-	-	-
2021	11. Otros Proyectos	17.010.204	3.437.932	13.572.272	20%
	TOTALES	29.692.492	7.773.488	21.919.004	26%